

KehotCard — REGLAMENTO

Resumen:

- 1. La KehotCard es para mayores de 18 años, residentes en la República Argentina y con casilla de email vigente. Es personal e intransferible.**
- 2. Debe presentar la Kehot Card para sumar puntos y acceder a sus beneficios (canjes, medio de pago y promociones).**
- 3. La tarjeta no vence. En el caso de modificaciones, será anunciado por los medios de comunicación.**
- 4. Por cada \$ (Peso Argentino) del importe de su compra usted suma 1 punto en su KehotCard. Cada 20 puntos acumulados, obtiene \$1 (Peso Argentino) en beneficios de canjes y pagos.**
- 5. No la pierda! Reactivar su cuenta cuesta \$30.**
- 6. Sus datos serán cuidados y nunca entregados a terceros. Se los pedimos para beneficiarlo.**
- 7. Anuncios sobre modificaciones, de este programa serán publicados en kehot.com.ar/tienda/kehotcard-tarjeta-de-beneficios**

Definición General:

KEHOTCard es un Programa de Reconocimiento a la Fidelidad mediante el cual la **Kehot Books & Judaica** (en adelante, "Kehot"), afiliada a la Asociación Israelita Argentina Tzeiré Agudath Jabad, premiará a sus clientes adherentes a **KEHOTCard** residentes en la República Argentina por las compras que realicen en las sedes físicas de Kehot. Cada compra realizada por el adherente en dichas sedes resultará en la adjudicación de puntos que éste podrá canjear por artículos en venta existentes en ese momento en los locales de Kehot, Cabrera 3102 y Tucumán 2774, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Programa **KEHOTCard** se rige exclusivamente por los términos y condiciones que se establecen en este Reglamento, y sus eventuales modificaciones a informarse al adherente vía eMail y públicamente en nuestro sitio web: www.kehot.com.ar/kehotcard (en adelante, "nuestros medios de comunicación").

Condiciones Generales:

1. La adhesión y participación en el Programa **KEHOTCard** implica irrevocablemente la aceptación de todas las condiciones que se establecen en este Reglamento y sus posibles modificaciones futuras notificadas por medio de nuestros medios de comunicación, las cuales no podrán ser desconocidas ni rechazadas por ningún adherente.
2. Podrá participar del Programa **KEHOTCard** toda persona física mayor de 18 años que cuente con una dirección de correo electrónica válida. El Programa es válido exclusivamente dentro del territorio de la República Argentina.
3. Solamente el Titular de la Tarjeta del Programa **KEHOTCard** podrá sumar puntos con sus compras y/o canjear estos puntos por artículos o libros seleccionados o aplicar su equivalente en Pesos Argentinos como medio de pago. Los puntos no son canjeables por dinero en efectivo.
4. La Tarjeta plástica emitida por **Kehot** es el único medio de identificación personal y adhesión al Programa **KEHOTCard**. Su único uso es el de la acumulación de puntos por compras efectuadas en las sedes de **Kehot** y/o canje de estos puntos por premios o su descuento como medio de pago, por lo que no es una Tarjeta de crédito o débito.
4BIS. Kehot acepta y reconoce la afiliación de comercios no relacionados a su rubro otorgándoles el derecho de ofrecer un beneficio especial a los portadores de la **KEHOTCard**. Este beneficio será acordado entre **Kehot** y el Afiliado anunciándolo mediante nuestros medios de comunicación. **Kehot** no es responsable bajo ningún concepto y de ninguna forma por los productos, servicios, precios y condiciones ofrecidos por las entidades afiliadas siendo los afiliados los únicos responsables. **Kehot** no aceptará ningún tipo de reclamo correspondiente a este beneficio adicional del programa **KEHOTCard**.
5. La Tarjeta se entrega en forma gratuita en las sedes de **Kehot** a cualquier persona que cumpla con los requisitos establecidos en el presente reglamento y complete los datos requeridos en el "Formulario de Adhesión a **KEHOTCard**". La Tarjeta se habilita con la primera compra.
6. Cada Tarjeta pertenece a un único Titular, y sus beneficios pueden ser aprovechados solamente por este Titular.
7. La Tarjeta es personal e intransferible. Con su presentación se podrán consultar los puntos acumulados en la correspondiente cuenta, y su presentación será indispensable para la acreditación de puntos y/o el canje de estos por los premios del Programa **KEHOTCard** previa acreditación de identidad por medio fehaciente (DNI o CI) al momento de la compra y/o el canje. Los puntos sólo se ingresan a su cuenta personal en el momento de cada compra (de contado y de carácter minorista excluyendo compras mayoristas con descuentos especiales y/o compras con fin de reventa), por lo que no se obtienen puntos con compras anteriores al momento de adhesión al Programa, ni posteriores al momento de efectuada la compra.
9. Cualquier cuestión que se suscite entre el Titular de una Tarjeta y **Kehot** que administra el Programa, será resuelta en forma definitiva por **Kehot**, sin posibilidad de interpelación alguna.
10. La Tarjeta y los Formularios de Adhesión son propiedad de **Kehot** la que se reserva el derecho de solicitar la devolución de la Tarjeta, inhabilitar al Titular, o darlo de baja del Programa cuando a su solo criterio considere que hace uso indebido o inconveniente de ésta, guardando el derecho de reconocer los puntos acumulados o de anularlos.
11. Una vez que el Titular haya completado su compra y/o canje por premios, no se aceptarán reclamos contra **Kehot** fundados en la falta de exactitud de los montos o compras asignadas, o en la forma de computar el puntaje.
12. **Kehot** se reserva el derecho de verificar la exactitud de los puntos acumulados en el Programa, y también podrá exigir al Titular la presentación de las facturas respectivas de considerarlo necesario.

Extravío, deterioro, robo o hurto de la Tarjeta:

13. En caso de extravío, deterioro sustancial, robo o hurto de la Tarjeta, su Titular deberá dar aviso en forma inmediata del hecho a **Kehot**, acreditando su identidad. Para recibir una nueva tarjeta, el afiliado deberá abonar AR\$30 (Pesos Argentinos) en efectivo, en concepto de "Reactivación" de su cuenta. Abonando esta suma se mantienen los puntos acumulados hasta la fecha, se reimprime una tarjeta y se notifica al Titular al estar la misma lista para ser retirada por **Kehot**. De no desear la reactivación de la cuenta la misma se dará de baja, anulando, cancelando y dejando sin efecto los puntos acumulados hasta la fecha sin poder ser canjeados o aplicados como medio de pago sin derecho a reclamo por el titular.
14. **Kehot** no se responsabiliza por el uso indebido que por cualquier causa se efectúe con una Tarjeta del Programa **KEHOTCard**, reservándose el derecho de iniciar las acciones legales que correspondan contra cualquier persona que intente o realice un uso fraudulento o indebido de la Tarjeta.

Vigencia:

15. El Programa **KEHOTCard** tendrá una vigencia de 12 meses a partir del 18 de Diciembre de 2007. Salvo notificación en contrario (mediante nuestros medios de comunicación), al cabo de estos se renueva automáticamente por otros 12 meses y así sucesivamente.
16. Mientras el Programa continúe vigente, los puntos acumulados y no canjeados por premios no caducan.

17. En caso de cancelarse el Programa, el Titular tendrá un plazo de ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha de su cancelación para canjear por premios sus puntos acumulados. Vencido dicho plazo, la Tarjeta quedará anulada automáticamente, y no será utilizable para ninguna operación y dejando sin efecto los puntos acumulados. El adherente al Programa, en este caso, no tendrá derecho a reclamo alguno sobre el particular.

18. Kehot podrá descontar de la cuenta del adherente aquellos puntos acreditados por error y/o relacionados con una compra que fuera cancelada o revertida.

19. Kehot se reserva el derecho de cancelar o modificar el Programa cuando lo considere necesario, y notificará al adherente (vía nuestros medios de comunicación) dentro de las 48 horas siguientes.

20. Kehot podrá realizar promociones especiales entre los adherentes al Programa, las que se pondrán en su conocimiento vía nuestros medios de comunicación.

Recompensas:

8. El Titular de la Tarjeta recibirá un (1) punto por cada \$1 (un peso argentino) abonado en su compra. La cantidad de puntos a obtenerse por el monto de cada compra podrá ser modificada en cualquier momento, a criterio de **Kehot**.

21. El adherente podrá canjear cada 20 (veinte) puntos acumulados en su cuenta por libros o artículos en exhibición por el valor de \$1 (un peso argentino), o aplicar 200 puntos como medio de pago a ser deducidos al momento de realizar una compra.

22. El Titular de la Tarjeta podrá elegir como premios únicamente libros o artículos expuestos para su venta en las sedes de **Kehot** sitios en Cabrera 3102, y Tucumán 2774, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre y cuando haya acumulado la cantidad de puntos requerida para su obtención. Contra la entrega de los mismos, se deducirán de su cuenta los puntos correspondientes. En caso de que el/los premio/s se envíe/n a domicilio (únicamente dentro del territorio de la República Argentina), el costo del envío se deducirá del puntaje acumulado en una relación de 20 (veinte) puntos por cada \$1 (un peso argentino), a menos de que el adherente prefiera abonarlo en efectivo. Este Programa no incluye canjes en domicilios ubicados fuera del territorio de la República Argentina.

23. De encontrarse agotado el stock de cualquiera de los premios que el adherente seleccionara, éste podrá optar por otros, siempre con el límite de los puntos que posea.

24. Los beneficios de este programa no son combinables ni pueden superponerse con otros descuentos o promociones adicionales a menos que sea expresamente indicado lo contrario.

25. Los libros o artículos canjeados por puntos no tienen cambio o devolución.

26. Kehot se reserva el derecho de modificar el puntaje necesario para hacerse acreedor a cualquiera de los premios de este Programa.

Confidencialidad y propiedad de la Información:

26. El adherente al Programa **KEHOTCard** expresamente acepta y acuerda proveer la información requerida en el Formulario de Adhesión en su totalidad. Todos los datos contenidos en dicho Formulario, así como los referidos a compras que resulten en la acreditación y/o débito de puntos, son de carácter estrictamente confidencial. El suscriptor podrá solicitar en cualquier momento la rectificación o supresión de los datos provistos, debiendo hacerlo por escrito. Los datos no serán cedidos ni transferidos a terceros, y serán de uso exclusivo de **Kehot** a los efectos de comunicaciones, promociones y beneficios comerciales.